



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9834

BUENOS AIRES,

18 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16642-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor LUIS ALBERTO MOYANO, Documento Nacional de Identidad N° 23.947.194, Matrícula Nacional N° 14.157, como Co-Director Técnico de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9834**

en Avenida General Lemos Nº 2.851, localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de noviembre del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-16642-14-8

DISPOSICIÓN Nº **9834**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.